



DECRETO N° 528 /

CHIGUAYANTE, 02 MAR 2015

**VISTOS:**

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N°1221 de fecha 27.06.2014 que acepta oferta y adjudica el llamado propuesta pública 16/2014 ID 2772-16-LP14 "Construcción Sede Social calle Las Lilas UV N°7 Chiguayante"; Decreto Alcaldicio N°1483 de fecha 06.08.2014 que aprueba y ratifica el contrato de fecha 30.07.2014; Decreto Alcaldicio N°06 de fecha 05.01.2015 que aprueba y ratifica la modificación de Contrato de fecha 17.11.2014; Decreto Alcaldicio N°30 de fecha 06.01.2014 que aprueba y ratifica Modificación de Contrato de fecha 28.10.2014; Ord. N°1406 de fecha 30.12.2014 de la Directora de Secplan al Sr. Alcalde solicitando autorización para aumento de plazo en obra "Construcción Sede Social Calle Las Lilas UV N°7 Chiguayante; Modificación de Contrato "Construcción Sede Social calle Las Lilas, Unión Vecinal N°7, Chiguayante", de fecha 04.02.2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1° Apruébese y ratifíquese la Modificación de Contrato de Ejecución de Obra "**Construcción Sede Social calle Las Lilas, Unión Vecinal N°7, Chiguayante**", de fecha 04.02.2015, celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Sociedad Hernández Herrera, Ingeniería y Construcción Ltda., R.U.T. N°76.189.853-1, representada por don Adrián Eduardo Hernández Herrera y don Gabriel Alexis Hernández Herrera, en el sentido de aumento de plazo en 60 días corridos a contar de la fecha de término del plazo actual vigente.
- 2° En todo lo no modificado por este instrumento, rige el contrato original, entendiéndose a la presente modificación de contrato que forma parte de él para todos los efectos legales y contractuales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ALCAINO ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/JAE/DGM/lrb.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación (3)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO. 02 MAR 2015 HORA 10:43  
PROCEDENCIA: Alcaldía  
FIRMA: J.S.V.

